

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**1187** *FRV SOLAR HOLDINGS XXII, S.L.U.  
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)  
FRV SOLAR HOLDINGS 26, S.L.U.  
FRV SOLAR HOLDINGS 27, S.L.U.  
(SOCIEDADES DE NUEVA CREACIÓN BENEFICIARIAS DE LA  
ESCISIÓN PARCIAL)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 43/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante "LME"), aplicable por remisión del artículo 73.1 LME, se hace público que con fecha 25 de marzo de 2022, el socio único de FRV SOLAR HOLDINGS XXII, S.L.U. ("Sociedad Parcialmente Escindida"), ha decidido aprobar la escisión parcial de la Sociedad Parcialmente Escindida a favor de las sociedades de nueva creación FRV SOLAR HOLDINGS 26, S.L.U. y FRV SOLAR HOLDINGS 27, S.L.U., ("Sociedades Beneficiarias"), de conformidad con el proyecto de escisión parcial redactado y firmado por los administradores mancomunados de la Sociedad Parcialmente Escindida con fecha 24 de marzo de 2022.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 LME, aplicable con remisión del artículo 73.1 LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad Parcialmente Escindida a obtener, en el domicilio social de la misma, el texto íntegro de las decisiones de escisión y el balance de escisión parcial de la Sociedad Parcialmente Escindida, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de la misma en los términos del artículo 44 LME.

Como consecuencia de la escisión parcial mencionada anteriormente, se hace constar lo siguiente:

- Se reducirá el capital social de FRV SOLAR HOLDINGS XXII, S.L.U., por importe de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL CUATROCIENTOS EUROS (2.800.400 €) mediante la amortización de DOS MILLONES OCHOCIENTAS MIL CUATROCIENTAS (2.800.400) participaciones sociales, de UN EURO (1 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 614.701 a la 3.415.100. Se realizará la consiguiente modificación de los estatutos sociales.

Se hace constar que la escisión parcial se ha aprobado en los términos y condiciones que indican el proyecto de escisión parcial, suscrito por los administradores mancomunados de la Sociedad Parcialmente Escindida.

Madrid, 25 de marzo de 2022.- Don Álvaro Medina Manresa y Don Borja Guinea Benjumea, Administradores Mancomunados de FRV Solar Holdings, XXII, S.L.U.

ID: A220011353-1